



AYUNTAMIENTO DE GARGANTA DE LOS MONTES

Pza. de Ntra. Sra. de los Prados nº 3 – C.P. 28743 - Garganta de los Montes (Madrid)
Telf: 91.869.41.36 - Fax: 91.869.43.45 - e-mail: gargantadelosmontes@madrid.org – CIF: P2806200H

CORTE DE LEÑA 2024-2025

Se pone en conocimiento de todos los vecinos empadronados en Garganta de los Montes, que el día **18 de octubre de 2024**, se abre el plazo para apuntarse al Corte de Leña correspondiente al año 2024-2025 en la zona de la Dehesa, según las siguientes condiciones:

1. Los vecinos tendrán que presentar el justificante de haber depositado la cantidad de **100€** en concepto de fianza, que se devolverá tras la comprobación del correcto estado de la zona designada por los Agentes Forestales, en la cuenta del Ayuntamiento de Garganta de los Montes: **ES.61.2100.8020.54.1300019155.**
2. Para apuntarse deberán acudir al Ayuntamiento después de depositar el ingreso. **NO SE APUNTARÁ A NADIE QUE NO PRESENTE EL CORRESPONDIENTE RESGUARDO.**
3. El periodo de corte se establecerá entre los meses de Noviembre 2024 a Marzo de 2025, una vez que sean aprobados los estéreos oportunos por el Área de Conservación de Montes de la Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
4. Se respetarán las normas señaladas por los Agentes Forestales.
5. Se ruega a todos los vecinos que no dejen latas de gasolina, botellas o restos de maquinaria en el monte, cualquier tipo de residuo abandonado en la zona, conllevará la pérdida de la fianza presentada.
6. No puede sacarse la leña del término municipal.
7. El Plazo para apuntarse finaliza el día **25 de octubre de 2024**, a las 15.00 horas.
8. En fechas próximas se pondrá en conocimiento de los interesados la fecha del sorteo.

Garganta de los Montes, a fecha de firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE